



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes 8 de julio de 2002

Número 125

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	ADMINISTRACIÓN LOCAL
Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 a 9	Diversos Ayuntamientos 11 a 14
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 9	Mancomunidad de Servicios
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 10	Alberche-Burguillo 14 y 15
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA. 10 y 11	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
	Juzgados de Primera Instancia 15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.029

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a SILFREDO BERAS PORRATA, natural de DOMINICANA REPUBLICA, cuyo último domicilio conocido fue en URBANIZACIÓN LA VIÑA, F20 NAVALUENGA (AVILA), de la resolución de concesión de EXENCIÓN DE VISA-DO Y RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL (Nº Exp. 050020020000829), por reunir los requisitos exigidos en la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, y artículo 109. d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, puede interponer,

directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de en cuya circunscripción radique la sede de la Delegación del Gobierno en Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. Cabe la posibilidad de que pueda interponer potestativamente, recurso de reposición ante el Subdelegado del Gobierno en Avila, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barca*.

– o0o –

Número 3.030

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a DARLIN MANUEL GUTIERREZ VILLA, natural de DOMINICANA REPÚBLICA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE ZAMORA, 13 1º 3 AVILA (AVILA), de la resolución de concesión de RESIDENCIA TEMPORAL la RENOVACIÓN (Nº Exp. 0500200-

20000884), por reunir los requisitos exigidos en la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, contra esta resolución, que no agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, se podrá

interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día de la notificación de esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 114 y en el 48. 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-XI-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García*.

Número 3.078

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 28-06-2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043067893	F FERNANDEZ	21492971	YESTE	20-04-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
050042997268	D MARTIN	70810733	AREVALO	11-02-2002	300,51		RDL 339/90	060.1
050043025096	M MENDOZA	70812855	AREVALO	23-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043027275	M MENDOZA	70812855	AREVALO	30-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043020566	M MENDOZA	70812855	AREVALO	03-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043020438	M MENDOZA	70812855	AREVALO	12-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043076614	P STASIAK	AV000369	AVILA	02-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050042820010	C MUÑOZ	06479667	AVILA	25-01-2002	60,00		RD 13/92	015.5
050043052713	F VEGA	06544534	AVILA	25-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043102030	J GARCIA	06912080	AVILA	30-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050042988383	G ZAMORA	07833392	AVILA	11-03-2002	60,10		L. 30/1995	
050043012867	J CABANAS	50719090	EL BARCO DE AVILA	04-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043016435	G SEGOVIA	50707428	LAS NAVAS MARQUES	24-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043033111	S SANCHEZ	70818476	LAS NAVAS MARQUES	28-04-2002	90,15		RD 13/92	118.1
050043086826	S SANCHEZ	11966671	PEDRO BERNARDO	30-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
050401902886	J CEUTI	06577955	SANTA MARIA TIETAR	20-04-2002	180,00	1	RD 13/92	050.
050043028486	N IONESCU	X3096250J	SOTILLO DE LA ADRADA	15-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043086279	F PEINADO	70802565	SOTILLO DE LA ADRADA	24-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043101165	I SAEZ	70820428	TIÑOSILLOS	29-04-2002	90,00		RD 13/92	118.1
050043007860	F FUENTES	74803349	L HOSPITALET DE LLOB	04-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043007859	F FUENTES	74803349	L HOSPITALET DE LLOB	04-03-2002	60,00		RD 13/92	011.3
050401912703	T NAVARRO	77069762	MANLLEU	20-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
050401922964	J GONZALEZ	51872890	RAJADELL	17-04-2002	180,00		RD 13/92	048.
050043008955	H NAJIB	X2173143B	ARTEIXO	27-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050401909571	M CARIDAD	32430730	OLEIROS	18-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
050043067364	M PETROVICH	52939697	RIBEIRA	23-04-2002	60,00		RD 13/92	010.2
050043086620	S AGUADO	15930351	PLASENCIA	19-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043086632	S AGUADO	15930351	PLASENCIA	19-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043076055	S AGUADO	15930351	PLASENCIA	19-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050401925023	N MAIONE	X3159396R	ARRECIFE	11-04-2002	120,00		RD 13/92	052.
050043008244	P ESCUDERO	42811088	LAS PALMAS G C	11-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043025813	C RODRIGUEZ	06368676	PURULLENA	07-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
059042732610	M PEREIRA	10081255	BEMBIBRE	08-04-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401930390	N VARELA PORTAS	07228935	ANTAS DE ULLA	23-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
050401919485	G DIAZ	05280204	ALPEDRETE	27-03-2002	120,00		RD 13/92	048.
050401913768	J GRADO	01389814	ARROYOMOLINOS	20-02-2002	180,00		RD 13/92	052.
050042987226	J BERNABE	02834674	ARROYOMOLINOS	28-03-2002	150,00		RD 13/92	084.1
050043064466	G DE ABAJO	10182607	BOADILLA DEL MONTE	28-03-2002	150,00		RD 13/92	003.1
050042622674	M CABALLERO	50720519	COLMENAREJO	23-12-2001	90,15		RD 13/92	094.2
050042980906	J GUINEA	46830128	COSLADA	12-04-2002	60,00		RD 13/92	154.
050401922009	D MATEOS	52344485	COSLADA	15-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
050043028437	O CANO	52345353	COSLADA	30-03-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043062524	A TEJEDOR	70235119	FUENLABRADA	12-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401919898	J ESTEBAN	00381746	GETAFE	15-04-2002	120,00		RD 13/92	052.
050401910366	J UCLES	52957564	GRINON	23-02-2002	180,00		RD 13/92	048.
050043066177	J MANZANARES	50206204	LEGANES	22-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043062901	A BOUHA	X1897517V	LOS MOLINOS	23-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050042612097	NUEVO TIETAR SA	A80890189	MADRID	28-11-2001	900,00		L. 30/1995	
050043008130	BEST WAY LOGISTICA SL	B82432659	MADRID	28-02-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
050401917476	T DOS SANTOS	M 068463	MADRID	07-04-2002	180,00		RD 13/92	048.
050042995673	V MORAIS	X1706025T	MADRID	23-02-2002	901,52		L. 30/1995	
050401902618	H DE LA CALLE	00807192	MADRID	16-04-2002	180,00		RD 13/92	052.
050043051514	R URANGA	01804882	MADRID	11-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043003519	E GARCIA	02244637	MADRID	08-04-2002	150,00		RD 13/92	094.2
050401921765	M RODRIGUEZ	05361536	MADRID	13-04-2002	180,00		RD 13/92	050.
050043003829	P GARCIA	05401637	MADRID	04-03-2002	110,00		RD 13/92	094.1
050043069543	P SALVO	05408583	MADRID	20-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401902862	R FERNANDEZ VEGUE	06529231	MADRID	20-04-2002	250,00	1	RD 13/92	050.
050043026994	M LUIS	07661475	MADRID	09-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
059042355485	J BUSTILLO	09976263	MADRID	26-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043061817	A REGOJO	11728650	MADRID	13-03-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
050042973379	M RUBINO	23789969	MADRID	04-03-2002	60,00		RDL 339/90	011.3
050401902310	G MARTINEZ	26211407	MADRID	20-02-2002	180,00		RD 13/92	048.
059401683631	A RODRIGUEZ	33986773	MADRID	25-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401923063	J SEBASTIAN	50150807	MADRID	18-04-2002	180,00		RD 13/92	048.
050043070855	M FEDERICO	50225641	MADRID	26-04-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
050043070521	C MARTINEZ	50225809	MADRID	26-04-2002	60,00		RD 13/92	154.
050043035650	J GUARDIOLA	50324144	MADRID	27-04-2002	60,00		RD 13/92	106.2
050401918213	H GARCIA	51174852	MADRID	17-03-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
050043065811	C GOMEZ	51412205	MADRID	08-04-2002	60,00		RD 13/92	109.1
050043065665	C GOMEZ	51412205	MADRID	08-04-2002	60,00		RD 13/92	018.1
050043067911	M DE HOYOS	51434182	MADRID	21-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043067900	M DE HOYOS	51434182	MADRID	21-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043061751	M DE HOYOS	51434182	MADRID	21-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043012090	J RODRIGUEZ	51998528	MADRID	24-03-2002	90,00		RD 13/92	118.1
059401696248	J SUAREZ VALDES	50276602	MAJADAHONDA	26-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050042970214	E RODRIGUEZ	02500403	MARTIN VALDEIGLESIAS	08-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043078775	R GONZALEZ	46889893	MOSTOLES	08-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043078763	R GONZALEZ	46889893	MOSTOLES	08-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050042974645	J ESCUDERO	51665006	ROZAS DE PUERTO REAL	22-03-2002	90,00		RD 13/92	118.1
059401685007	E GARCIA	05265567	TORREJON DE ARDOZ	25-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401921510	D SANCHEZ	25713044	BENALMADENA COSTA	08-04-2002	180,00		RD 13/92	048.
050401688890	J SIMARRO	09687456	MURCIA	30-12-2001	180,30		RD 13/92	048.
050042806888	J PEREZ	10830376	CANDAS CARREÑO	20-12-2001	60,10		RD 13/92	018.2
050401915443	M GARCIA LORENZANA	09459937	LAS REGUERAS	14-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
050043060333	B ESTRADA	11083045	UJO	04-03-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
050401690342	A BAZ	35556883	A GUARDA	05-12-2001	180,30		RD 13/92	048.
050401901316	D GOMEZ	36129350	VIGO	11-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
050043062123	J SANCHEZ	13778168	LA PENILLA	26-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043021996	C JARAMILLO	X3599548W	PEÑARANDA BRACAMONTE	07-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
059401682407	J MOYANO	28686460	SEVILLA	26-03-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043086127	S SALAS	00136155	LOS YEBENES	13-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043005528	EPIFANIO RODRIGUEZ MARTIN	B45258522	TALAVERA DE LA REINA	18-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043066906	M RODRIGUEZ	09260583	VALLADOLID	28-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401930353	H TURUELO	11707617	ZAMORA	22-04-2002	120,00		RD 13/92	048.

Número 3.079

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 28-06-2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas Garcia de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043102170	A MAIDEN	A 102529	LA NUCIA	16-05-2002	60,10	1	L. 30/1995	
050043101451	A MAIDEN	A 102529	LA NUCIA	16-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043101463	A MAIDEN	A 102529	LA NUCIA	16-05-2002	60,00		RDL 339/90	061.4
050043087302	L DE LA CRUZ	01397513	ARENAS DE SAN PEDRO	11-05-2002	60,00		RD 13/92	167.
050043069208	S SIMON	06565713	AREVALO	17-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043069191	S SIMON	06565713	AREVALO	17-05-2002	90,00		RD 13/92	143.1
050043089797	CARNES PEREZ MORENO S A L	A05024435	AVILA	20-05-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
050043015005	J MARTIN	06527709	AVILA	29-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050401927391	F REY	06567120	AVILA	20-05-2002	300,00		RD 13/92	050.
050042269664	G ZAMORA	07833392	AVILA	08-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043016216	G SEGOVIA	50707428	AVILA	10-02-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043077679	J JIMENEZ	50850807	AVILA	04-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043032970	G SEGOVIA	50707428	LAS NAVAS MARQUES	19-05-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043068812	M BENVIRA	X36597186	BARCELONA	04-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043101347	J LEMUS	32794115	A CORUÑA	05-05-2002	70,00		RD 13/92	090.1
050043101750	RECUPERACIONES DESGUACES Y	B15530611	CORUÑA A	19-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401915418	P CARBALLO	76410240	EIRINES CABANAS	13-02-2002	120,00		RD 13/92	048.
050043101992	J PEREZ SINDIN	53169293	OLEIROS	10-05-2002	70,00		RD 13/92	090.1
050043030882	P MENGUAL	30800233	CORDOBA	20-05-2002	90,00		RD 13/92	167.
050043022150	LIDSUR S L	B21120779	HUELVA	21-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401926647	E CALVO	08958457	ALCALA DE HENARES	30-04-2002	140,00		RD 13/92	052.
050042277570	O ROSADO	08819243	ALCOBENDAS	30-01-2002	60,10		RD 13/92	154.
050043067765	L PEREZ	34224665	ALPEDRETE	02-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401916666	J GUTIERREZ	06538059	COSLADA	24-02-2002	120,00		RD 13/92	050.
050042976903	G DUÑAITURRIA	00441978	LAS ROZAS DE MADRID	07-05-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
050401923440	M MORALES	13045100	LAS ROZAS DE MADRID	22-04-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043056111	M BENITO	00120643	MADRID	28-04-2002	60,00		RD 13/92	171.
050401922058	C MALKA	00393807	MADRID	15-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
050401928140	J GARCIA	00670963	MADRID	27-04-2002	200,00		RD 13/92	052.
050043088823	A CABALLERO	00827706	MADRID	14-05-2002	10,00	3	RDL 339/90	059.3
050043033640	J DE SANTIAGO	02092644	MADRID	04-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
059401915580	J GIMENEZ	02515451	MADRID	03-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043034292	D MARTIN	06582422	MADRID	12-05-2002	60,00		RD 13/92	171.
050043051757	J PORCEL	11844381	MADRID	05-05-2002	60,00		RD 13/92	019.1
050401927366	J CORBELLE	50076977	MADRID	15-05-2002	140,00		RD 13/92	048.
050042981145	G POLO	50297994	MADRID	30-04-2002	450,00		RD 13/92	020.1
050043033354	J GARCIA	50718493	MADRID	30-04-2002	60,00		RD 13/92	154.
050043088811	M CAZORLA	50790461	MADRID	13-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043075737	M CAZORLA	50790461	MADRID	13-05-2002	60,10		L. 30/1995	
050401931096	S ACEITUNO	50948169	MADRID	22-04-2002	380,00	1	RD 13/92	050.
050401921728	N GARCIA	51103730	MADRID	13-04-2002	300,00	2	RD 13/92	050.
050043076961	J MUÑOZ	51662868	MADRID	02-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401922344	G OTERO	20536922	MAJADAHONDA	16-04-2002	180,00		RD 13/92	048.
050043087521	F IBARRA	20263845	MOSTOLES	09-05-2002	90,00		RD 13/92	167.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
059401916650	F DE LA ROSA	51632247	SAN FERNANDO HENARES	27-05-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401688682	R GONZALEZ	07471137	SAN SEBASTIAN REYES	25-12-2001	180,30		RD 13/92	048.
050043021911	A MAGDALENO	00977420	VILLANUEVA PARDILLO	17-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043069178	L SAENZ DE MIERA	10442321	OVEDO	10-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043068769	J RETAMAL	41456352	EIVISSA	01-05-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
059401910738	C FACAL	44079669	VIGO	03-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043067121	L DOCE	13770314	LOMEÑA	09-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043103137	E BILO	X2144902Z	SALAMANCA	22-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043065252	PINTURAS PATHOS SL	B40146102	NAVA DE LA ASUNCION	01-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043101645	S FOX	03461176	NAVA DE LA ASUNCION	05-05-2002	93,00		RDL 339/90	060.1
050043006028	J EIZAGUIRRE	16294255	MONDRAGON	19-03-2002	60,00		RD 13/92	167.
050043002977	J MAYO	34917108	CULLERA	22-04-2002	300,00		RDL 339/90	061.1
050043004123	J MAYO	34917108	CULLERA	22-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050043069634	A BALLESTEROS	11756623	VALENCIA	03-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050042981492	P MARIN	50305122	VALENCIA	06-05-2002	90,00		RD 13/92	167.
050043025928	A TRIMIÑO	12309738	NAVA DEL REY	01-05-2002	450,00	2	RD 13/92	003.1

Número 3.080

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. VÍCTOR MANUEL MEDINA PALOMINO**, cuyo último domicilio conocido fue en C. CTRA. DE LEDESMA KM 8 de VILLAMAYOR (SALAMANCA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. **221/2**, por importe de **300,54 euros**, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la, referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020002210.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el

Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 3.081

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. ADRIÁN GOT LEIBAR**, cuyo último domicilio conocido fue en C. VENTOSILLA, 1 de SAN AGUSTÍN DE GUADALIX (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. 147/2, por importe de 300,51 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 165.1, del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del

Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020001473 .

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 3.082

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. HECTOR GUTIERREZ SANCHEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en C. PRINCESA, 30, 3° - I de MADRID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm **42/2**, por importe de **300,54 euros**, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020000420.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 3.083

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARQUET, cuyo último domicilio conocido fue en C. CARDENAL HERRERA ORTIZ, 171 de MADRID, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 453/2 de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 3.084

Subdelegación del Gobierno en Ávila**EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JOSE RAMON CARRETERO MORALES, cuyo último domicilio conocido fue en C. RIO TER, 2 de LEGANES (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León. en exp. núm.781/1, por importe de 300,54 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992. de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga LISO del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el numero de resolución 605010007818 .

Así mismo le comunico que. transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio. a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación. aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Hencinas Garcia de la Barga*.

Número 3.085

Subdelegación del Gobierno en Ávila**EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. SANTIAGO TERME-
NON DÍAZ**, cuyo último domicilio conocido fue en AV. DE LA MARTINA (FLORES DEL SIL) 5 , 3º - C de PONFERRADA (LEÓN), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm.**211/2**, por importe de **360,64 euros**, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020002118 .

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado de Gobierno, *Javier Encinas Garcia de la Barga*.

Número 3.086

Subdelegación del Gobierno en Ávila**EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. FERNANDO RODRIGUEZ FERNÁNDEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en AV. 18 DE JULIO, 28, 2º de AVILA, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm.300/2, por importe de **360,64** euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020003007 .

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 3.087

Subdelegación del Gobierno en Ávila**EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. MODESTO HERNÁNDEZ TIMON**, cuyo último domicilio conocido fue en C. EL POZO , 20 de CANDELEDA (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm.**89/ 2**, por importe de **132,22** euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros y en el artículo 261 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020000894 .

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 3.088

Subdelegación del Gobierno en Ávila**EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. JUAN ANTONIO VINUESA ARROYO**, cuyo último domicilio conocido fue en. CARRETERA EL ARENAL S/N de HORNILLO (EL) (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm.**455/2**, por importe de **330,56** euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020004553 .

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada, multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 3.028

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL****TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA. ADMON. 05/01**

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22-92), modificada por Ley 4/1999, de Enero (BOE 14/1/99), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días desde la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04 1995), modificado por Ley 24/01, de 27 de Diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Régimen: GENERAL**N.A.F.:** 37030135572**Nombre y Apellidos:** RAFAEL RODERO LÓPEZ**C.C.C.:** 05002440596**Razón Social:** Piscifactoría Gredos S.L.**Fecha real ALTA:** 15-06-00**Fecha efectos ALTAS Y BAJAS:** 16-01-02**Localidad:** JERTE**Régimen:** GENERAL**N.A.F.:** 37030135572**Nombre y Apellidos:** RAFAEL RODERO LÓPEZ**C.C.C.:** 05/002440596**Razón Social:** Piscifactoría Gredos S.L.**Fecha real ALTA:** 21-11-01**Fecha BAJAS:** 29-11-01**Fecha efectos ALTAS Y BAJAS:** 29-11-01**Localidad:** JERTE

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila

La directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.105

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE INDUSTRI, COMERCIO Y TURISMO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE.: Nº: AT: 4426-E y 4427E.

A los efectos prevenidos en los artículos 40, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación cuyas características se citan:

Expediente nº: 4426-E y 4427-E

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.

Emplazamiento: EL TIEMBLO, Pza. de la Iglesia y alrededores.

Finalidad: Modificación de la Red de A.T. en el Tiemblo por demanda de nuevos abonados y mejora en los suministros actuales.

Características: Línea subterránea a 15 kV. con origen en apoyo 0903 de la línea Puente Nuevo - Burguillo y final en CT proyectado. Longitud: 115 mts. Conductor: HEPR-Z1, 3(1x150)Al C. T. en caseta prefabricada denominado "Iglesia" que sustituirá al existente actualmente. Potencia: 400 KVA. Tensiones: 15000 - 380/220 V. Celdas en SF6.

Presupuesto: 52.801, 24 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se

estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 28 de junio de 2002.

El Jefe del servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

– o0o –

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 3.070

Excma. diputación Provincial de Ávila

FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA

ANUNCIO

La UNED de Avila de la Fundación Cultural Santa Teresa convoca 4 plazas de profesor-tutor en régimen de beca de docencia e investigación, con carácter discontinuo y temporal para el curso 2002/03 y que son las siguientes: 1)Derecho Natural y Filosofía del Derecho 2) Derecho Civil 3) Derecho Penal 1 y 114) Microeconomía. Prazo. diez días hábiles desde la publicación. Para consulta de baremo, bases y modelo de currículum: Secretaría UNED. C/ Canteros S/N. Edificio Centros Universitarios.

Ávila, a 4 de junio de 2002.

Firma, *Ilegible*

– o0o –

Número 3.127

Excma. Diputación Provincial de Ávila

SERVICIO DE PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

A) Organismo: Diputación Provincial de Avila.

B) Dependencia que tramita al expediente: Servicio Planes Provinciales

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: obras.
- b) Descripción del objeto: "Sustitución del alumbrado público en todo el Municipio, en Higuera de las Dueñas", incluida en el Plan Provincial, 2002, nº25.
- c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P de 30 de abril de 2002.

3.-TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a).- Tramitación: Ordinaria
- b).- Procedimiento. Abierto.
- c).- Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total: 94.663,27 euros, IVA incluido.

5.-ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 17 de junio de 2002.
- b) Contratista: SOMOCAR S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 71.944,09 euros, IVA incluido.

FDO. *Angel Luis Alonso Muñoz.*

– o0o –

Número 3.128

Excma. Diputación Provincial de Ávila

SERVICIO DE PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- A) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- B) Dependencia que tramita al expediente: Servicio de Planes Provinciales

2.-OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: obras.
- b) Descripción del objeto: "Saneamiento, abto, pav. C/ Niña Montero, el Toril otras" en el Hoyo de Pinares", incluida en el P.O.L. 2002, nº107
- c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P de 30 de abril de 2002.

3.-TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a).-Tramitación Ordinaria
- b).- Procedimiento. Abierto.
- c).- Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total: 93.352 euros IVA incluido .

5.- ADJUDICACIÓN.

- a).- Fecha: 17 de junio de 2002
- b).- Contratista: CASTELLANA LEONESA DE MEDIO AMBIENTE S.L..
- c) .- Nacionalidad: Española
- d) .-Importe de adjudicación: 85.883,84 euros, IVA incluido.

Fdo. *Angel Luis Alonso Muñoz.*

– o0o –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.066

Ayuntamiento El Barco de Ávila

EDICTO

Aprobado por el Sr. Alcalde de la Corporación el Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2002, se expone al público por espacio de un mes, del día quince de julio al quince de agosto de 2002, en las oficinas del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, calle del Arco -nº 2, planta baja, de 10 a 14 horas de lunes a viernes de días laborables.

Contra las cuotas y elementos tributarios de la exposición pública del Padrón, podrá interponerse por escrito, ante el Sr. Alcalde, recurso de reposición, previo al recurso contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública de Padrón, que deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, calle del Arco nº 2 o conforme con los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El Barco de Ávila a uno de julio de 2002.

El Alcalde, *Agustin González González.*

Número 3.067

Ayuntamiento El Barco de Ávila

EDICTO

Aprobado por el Sr. Alcalde de la Corporación el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio 2002, se expone al público por espacio de un mes, del día quince de julio al quince de agosto de 2002, en las oficinas del Ayuntamiento de El Barco de Ávila; calle del Arco nº 2, planta baja; del 0 a 14 horas de lunes a viernes de días laborables.

Contra las cuotas y elementos tributarios de la exposición pública del Padrón, podrá interponerse por escrito, ante el Sr. Alcalde, recurso de reposición, previo al recurso contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública de Padrón, que deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, calle del Arco nº 2 o conforme con los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El Barco de Ávila a uno de julio de 2002.

El Alcalde, *Agustín González González*

– o0o –

Número 3.068

Ayuntamiento El Barco de Ávila

EDICTO

Aprobado por el Sr. Alcalde de la Corporación el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del ejercicio 2002, se expone al público por espacio de un mes, del día quince de julio al quince de agosto de 2002, en las oficinas del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, calle del Arco nº 2, planta baja, de 10 a 14 horas de lunes a viernes de días laborables.

Contra las cuotas y elementos tributarios de la exposición pública del Padrón, podrá interponerse por escrito, ante el Sr. Alcalde, recurso de reposición, previo al recurso contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública de Padrón, que deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, calle del Arco nº 2 o conforme con los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El Barco de Ávila a uno de junio de 2002.

El Alcalde, *Agustín González González*

– o0o –

Número 1.974

Ayuntamiento de el Barco de Ávila

EDICTO

Por AMENA RETEVISION MOVIL S.A., se solicita licencia municipal para la actividad de instalación de Estación Base de Telefonía Celular de la Red DCS 1800, en la C/ Abanico, 15 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Barco de Avila a 17 de mayo de 2002.

El Alcalde, *Agustín González González*.

– o0o –

Número 2.986

Ayuntamiento de La Adrada

EDICTO

Por D. JOSE MIGUEL SÁNCHEZ LANCHAS, se solicita licencia para el ejercicio de una actividad dedicada a CARNICERÍA, en CALLE LA IGLESIA LOCAL Nº 2, de este término Municipal.

Por lo que ha tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de Octubre y Decreto 159/1994 de 14 de Julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a con-

tar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En La Adrada a 25 de Junio de 2002.
El Alcalde, *Juan José Tomas Esteban*

– o0o –

Número 2.955

Ayuntamiento de La Adrada

EDICTO

Por D. FRANCISCO MANZANO SAGUAR, se solicita licencia para el ejercicio de una. actividad dedicada a NÚCLEO ZOOLOGICO, en POLIGONO 18 PARCELA 28, de este término Municipal.

Por lo que ha tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de, Octubre y Decreto 159/1994 de 14 de Julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio de la Junta de Castilla y León para la. aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín oficial do la Provincia.

En La Adrada a 7 de junio de 2002.
El Alcalde, *Juan José Tomas Esteban*.

– o0o –

Número 3.058

Ayuntamiento de San Garcia De Ingelmos

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2002, y no habiendose presentado reclamación alguna en el periodo reglamentario de exposición pública, queda automáticamente elevada a definitiva la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por Suministro de Agua Potable, transcribiendo a continuación el texto integro de la modificación:

ARTICULO 5º: Cuota Tributaria.

2º C.- La cuota fija del servicio se establece en 3,01 Euros.

San Garcia de Ingelmo, a 27 de Junio de 2002.
El Alcalde, *Carlos Rodríguez Blázquez*.

Número 3.059

Ayuntamiento de Solosancho

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de Junio del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

1º: Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Solosancho.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.
- c) Número de expediente: 10/2002.

2º: Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DEL CENTRO POLIVALENTE MUNICIPAL DE SOLOSANCHO.

b) Duración de la Concesión: CUATRO AÑOS, PRORROGABLES HASTA UN MÁXIMO DE OCHO AÑOS

c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 84 de fecha 6 de Mayo de 2002.

3º: Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4º: Canon base de licitación:

Canon base de licitación al alza de 2.880,00 Euros/anuales (240,00 Euros/mes)

5º: Adjudicación:

- a) Fecha: 18 de Junio de 2002.
- b) Contratista: UBALDO JIMENEZ HERNANDEZ.
- c) Canon adjudicación 3.000,00 Euros/anuales (250,00 Euros/mes)

Solosancho a 28 de Junio de 2002.

El Alcalde, *Jesús Martín Alonso*.

Número 3.062

Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2002

En la Intervención de esta Entidad y conforme disponen los artículos 112 de la ley 7/85 de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio 2002 aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el día 17 de junio 2002.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la ley 39/88 citada, a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2 de dicho art. 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

A) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones.: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOP:

B) oficina de presentación .: Registro general.

C) Organismo ante el que se reclama .: Ayuntamiento Pleno.

Tornadizos de Ávila a 18 de junio 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.063

Ayuntamiento de Grandes y S. Martín

ANUNCIO

Por D. CARLOS DÍAZ MARTÍN vecino de Grande (Ávila), se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD, para la Instalación de la industria de Explotación de ganado vacuno extensivo, en el local sito en Polígono. 3 Parcela. 22, 23, y 73 de Grandes (Ávila).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la

inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Grandes y San Martín, a 27 de Junio de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.072

Ayuntamiento de Padiernos

RELACIÓN DE ASPIRANTES admitidos para tomar parte en el concurso para cubrir una plaza de Operario de Servicios Múltiples en régimen de Derecho Laboral Vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

ADMITIDOS

D. Angel Jiménez Sánchez.

EXCLUIDOS

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Base 4.1 y 2. de la Convocatoria, al objeto de oír reclamaciones durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

Padiernos a 10 de junio de 2002.

El Alcalde, Francisco Javier Jiménez Rebollo.

– o0o –

Número 3.057

Mancomunidad de Servicios Alberche-Burguillos

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2001

DON LUIS MIGUEL GONZÁLEZ SANCHI-DRIÁN, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALBERCHE-BURGUILLAS,

HACE SABER:

Que en la Secretaría de la Sede de la Mancomunidad, sita en el Ayuntamiento de Navalunga, se encuentra expuesta la Cuenta General de la Contabilidad de esta mancomunidad, referida al ejercicio de 2001 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Mancomunidad, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto de 2001, los Estados de Ejecución de los Presupuestos cerrados, los compromisos para ejercicios futuros y los estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes y Libros oficiales de contabilidad (Mayor de cuentas, Diario, etc.).

1.-PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles siguientes al de la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

2.-PLAZO DE PRESENTACIÓN de reclamaciones o alegaciones: los 15 días de exposición pública más los 8 días hábiles siguientes.

3.-ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: El Consejo Directivo.

4.-OFICINA DE PRESENTACIÓN: La Secretaría de la Mancomunidad.

Navaluenga a 28 de junio de 2002.

El Presidente Del Consejo Directivo, *Luis Miguel González Sancheidrián*.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 658

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 ÁVILA

EDICTO

MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE AVILA .

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 963/2001 a instancia de JESÚS HUERTA SÁEZ Y MARIA TERESA JIMÉNEZ SANTOS , expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

HUERTA.-Regadio y terreno improductivo en término municipal de Avila,sito en la deshesa de Carnicera, al paraje de cuarto de los Henos ,de 18 áreas y 21 centiáreas,correspondiente a la parcela 15 del polígono 56.Linda al N y E con la parcela 12;Sur,camino de acceso desde la carretera de Avila

a Burgohondo;Oeste con la parcela 16 .

REFERENCIA CATASTRAL 059000000005-600015FJ.

En el interior de la finca existe una casa de labranza de 65 m².figurando en el certificado del Ayuntamiento"construcción sita en extrarradio nº 227,con referencia catastral 00299M700UK59H-0001-XD.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En AVILA a diecinueve de Noviembre de dos mil uno .

El/La Secretario, *Ilegible*.

– o0o –

Número 1.471

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 ÁVILA

ANUNCIO

MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 58/2002 a instancia de Dña. MARÍA ROSA HERRAEZ MARTÍN, Dña. LOURDES HERRAEZ MARTÍN, D. JOSÉ ANTONIO HERRAEZ MARTÍN, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

URBANA.- LOCAL DE NEGOCIO.- Situado en el casco urbano de Sanchorreja, calle Real número 6, hoy Calzada Real, nº 20 de 62 metros cuadrados de superficie, distribuidos en una sola planta que se desarrolla en varias dependencias y habitaciones. Linda: Al frente con calle de su situación; derecha con calle pública; izquierda con Justa Sánchez Martín y Fondo con Julián Sanchidrián.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción

solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila a nueve de Abril de dos mil dos.

Firmas, Ilegibles.

– o0o –

Número 3.061

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 ÁVILA

EDICTO

DOÑA ANA CANTO CEBALLOS JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 19/2002 a instancia de FRUTOS GARCÍA GONZALO de la siguiente finca:

SOLAR Nº 20 sito en el casco de Mediana de Voltoya (Ávila) que tiene una superficie de cuarenta y cuatro metros cuadrados. linda: Por el Norte con herederos de Mariano Moñivas; por el Sur con Florencia Jiménez Velázquez; por el Este con calle pública y por el Oeste con Pablo Jiménez Alonso.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila a veintisiete de Junio de dos mil dos.
Firmas, *Ilegibles*.

– o0o –

Número 3.075

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 ÁVILA

EDICTO

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº UNO de los de Avila, se siguen autos

de Menor Cuantía bajo el nº 205/1999, a instancias de RAFAEL DE LA PURIFICACIÓN ZAMORA-NO contra RAFAEL DE LA PURIFICACIÓN DEL PESO sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado en ejecución de resolución judicial firme, a instancias de la parte demandante, sacar a pública y judicial subasta los bienes que a continuación se describen, para cuyo acto se ha señalado el día ONCE DE SEPTIEMBRE A LAS ONCE HORAS de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado con arreglo a las siguientes condiciones.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE SUBASTA

"Nave en la C/ Fuentenueva nº 84 de Navalunga. Se trata de un local comercial situado en la Planta baja de un edificio destinado a viviendas. La superficie es de 100 m². La fachada principal está construida con fábrica de ladrillo enfoscado, siendo la carpintería exterior de aluminio con persianas de PVC. El interior está sin terminar, estando las paredes y techos con el ladrillo, las bovedillas y vigas sin revestimiento. El pavimento es de cemento. El grado de urbanización es completo, estando dotado de los servicios de luz, alcantarillado, agua potable y acceso pavimentado. La zona es de bajo interés comercial. La valoración de este Local asciende a la cantidad de 30.200, 85 euros. No esta registrada.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

- 1º.- El bien antes identificado sale a subasta por el valor de 30.200,85 euros
- 2ª.- Que la certificación registral y , en su caso , la titulación sobre el inmueble que se subasta está de manifiesto en la Secretaría.
- 3ª.- Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.
- 4ª.- Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos , si el remate se adjudicare a su favor.
- 5ª.- Que para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar , previamente, el 30% del valor que se haya dado a los bienes, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado nº 0289-0000-15-0205-1999.

Dado en AVILA a uno de Julio de dos mil dos.
El/La Secretario, *Ilegibel*